ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**
FECHA DEL ESTUDIO PREVIO:	**09 DE ENERO DE 2026**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CAPACITAR A ESTUDIANTES DE GRADO ONCE (11) DE LAS JORNADAS DIURNA Y SABATINA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ

NECESIDAD A SUPLIR

La Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.

La contratación estatal tiene como fin primordial la adquisición de bienes y servicios para beneficio del municipio y sus habitantes, dando cumplimiento a la normatividad que regula la materia contractual, desarrollando procesos en aplicación a los principios contractuales y con la eficiencia y eficacia suficiente para lograr objetivos trazados en torno al bien común y planteados en el plan de desarrollo municipal.

Que el Plan de desarrollo denominado ***"CAJICA IDEAL 2024- 2027"***, tiene como misión identificar, priorizar y generar las acciones y estrategias necesarias para garantizar la oportuna prestación de los servicios públicos y sociales, propiciando la participación ciudadana en la gestión pública, el ejercicio de los derechos y deberes constitucionales dándole especial énfasis al desarrollo del ser humano como eje fundamental de la sociedad, con sentido de responsabilidad frente a las generaciones futuras, con el fin de mejorar su calidad de vida estructurado a partir de las dimensiones social, económica, ambiental e institucional, unas metas, a través de los proyectos y programas allí establecidos.

Dentro de la población en edad escolar o universitaria se encuentran:

Edades	Mujeres	Hombres	Total
Menos de 12 años	8.249	8.586	16.835
12 a 17 años	4.055	4.338	8.393
18 a 24 años	5.354	5.221	10.575
25 a 29 años	4.350	4.141	8.491

TOTAL 44.294



Se evidencia que el 48% de la población cajiqueña se encuentra dentro del rango de edad escolar o universitario, el Municipio de Cajicá cuenta con seis Instituciones Educativas Departamentales las cuales son: San Gabriel, Pompilio Martínez, Antonio Nariño, Pablo Herrera, Rincón Santo y Capellanía y de acuerdo a los registros del SIMAT, en los grados 11° de las 6 IED del Municipio de Cajicá. El número de estudiantes matriculados para el año 2025 de grado once son de 461 en jornada ordinaria y 90 estudiantes de la Jornada Sabatina de la IED San Gabriel, quienes tendrán que presentar en el presente año el examen SABER 11, siendo este el que le garantiza el acceso a la educación superior, por lo tanto, la administración Municipal de Cajicá, quiere brindar el apoyo con capacitación a estos estudiantes, para de esta manera garantizar una mejor calidad en la educación.

Los estudiantes de sabatina de la I.E.D San Gabriel se encuentran en la modalidad de ciclos lectivos especiales Integrados, los cuales son unidades curriculares estructurales equivalentes a determinados grados de educación formal; constituidos por objetivos y contenidos pertinentes debidamente seleccionados e integrados de manera secuencial para la consecuencia de los logros establecidos en el respectivo PEI (Proyecto Educativo Institucional). Las educaciones por ciclos se encuentran normalizado en el Decreto 3011 de diciembre 19 de 1997 para el ofrecimiento de la educación de adultos. Para ellos también es importante que hagan parte del proceso en la preparación de las pruebas saber 11.

Que la necesidad que se pretende solventar, con la ejecución del contrato a celebrarse, corresponde a la ejecución de la línea estratégica "2. CAJICÁ DESARROLLO SOCIAL IDEAL, Sector Educación, cuyo objetivo es; "Lograr, mediante la integración efectiva de los diversos niveles educativos, el fortalecimiento del desarrollo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados al ámbito educativo. Asegurarles un acceso sin obstáculos, permanencia adecuada y dotación de la infraestructura educativa esencial para facilitar su proceso formativo. El propósito es convertirlos en agentes sociales y ciudadanos participativos en la comunidad. Nuestro objetivo es proporcional acceso sin restricciones, con permanencia y dotarlos de la infraestructura educativa esencial para facilitar su proceso de formación" del Plan de desarrollo "CAJICÁ IDEAL 2024-2027, y la Meta No. 149- Elaborar y realizar 1 Programa anual de preparación para la presentación de las Pruebas de Estado – SABER.

ANALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO AL QUE PERTENECE EL CONTRATO A CELEBRAR

Dando cumplimento a los establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Educación, procede a realizar el análisis los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de

información estadísticas oficiales d*el Boletín Técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Octubre 2025.*

SECTOR SERVICIOS

Teniendo en cuenta el objeto de contratación, se define el sector de la economía al cual pertenece la necesidad que se va a satisfacer con el presente análisis, determinando que pertenece al Sector Servicios, el cual conforme con los reportes dados por el DANE en su informe de octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

En octubre de 2025, los servicios de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un crecimiento de 17,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 0,7% y los salarios registraron un incremento de 9,7%, en comparación con octubre de 2024.

En octubre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 0,7%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por el incremento de 5,9% en el personal temporal directo y de 13,3% en el personal contratado a través de agencias. Por su parte, el personal en misión registró una disminución de 3,8%.
Mientras que, los salarios en octubre de 2025 presentaron un aumento de 9,7%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por el incremento de 12,1% en los salarios del personal temporal directo, de 9,3% en los salarios del personal permanente y de 8,3% en los salarios del personal en misión.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025[P] / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privadas, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0

Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Hasta los datos más recientes disponibles del año (octubre de 2025), el **sector servicios en Colombia mantiene una trayectoria de crecimiento en ingresos y salarios**, aunque **la generación de empleo formal sigue siendo débil y concentrada en pocos subsectores**. Este comportamiento es consistente con lo observado en trimestres anteriores de 2025 y plantea desafíos clave en la relación entre crecimiento económico estructural y empleo sostenible en el sector terciario.

Dentro del sector de servicio en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, otros
- Salud humana privada
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

El subsector a analizar de acuerdo con el objeto a contratar es el de Actividades Profesionales, científicas y técnicas.

El objeto contractual del proceso que aquí se analiza corresponde al sector de actividades profesionales, científicas y técnicas. De acuerdo con el informe más reciente del Boletín del DANE, el cual corresponde al En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

La Secretaria de Educación evidencia que debe contratar una persona jurídica que cuente con mínimo diez (10) años de experiencia en la formación de estudiantes para la Prueba Saber 11. La empresa deberá contar con un modelo educativo estructurado, basado en una secuencia didáctica de entrenamiento, desarrollada a partir de un proceso de investigación validado en más de trece mil estudiantes a nivel nacional.

Teniendo en cuenta que el objeto a contratar es la prestación de servicios profesionales para capacitar a estudiantes de grado once (11) de las jornadas diurna y sabatina en las instituciones educativas departamentales del municipio de Cajicá aplicando la estrategia metodológica para responder pruebas estandarizadas, integrando de manera creativa los conocimientos propios de cada una de las áreas que se evalúan en la prueba saber, razón por la cual este servicio solo se puede adelantar con la sociedad CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR CEINFES SAS, es la propietaria de la obra literaria denominada "SABERES 11 EDICION ORO" conforme al certificado de registro obra literaria editada identificado con el ISBN 978-958-58557-7-9, expedida por la Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor del Ministerio del Interior. Lo anterior se enmarca en lo establecido en el literal g) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015 la modalidad de selección es la contratación directa.

El Municipio de Cajicá de acuerdo con las proyecciones del [1]DANE, en 2024 Cajicá tiene 101,582 habitantes: 52,976 mujeres (52.2%) y 48,606 hombres (47.8%). Los habitantes de Cajicá representan el 2.9% de la población total de Cundinamarca en 2024.

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto 1082 de 2015, procede la contratación directa cuando no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los Derechos de Propiedad Industrial o de los Derechos de Autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. En la contratación directa no se utilizan factores de escogencia y calificación pues la contratación es con una persona jurídica en atención a su experiencia para ejecutar el objeto a contratar.

De igual manera la Secretaria de Educación luego de un estudio riguroso y al verificar la propuesta del **CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR CEINFES SAS**, persona jurídica con 10 años de experiencia en la formación de estudiantes para la Prueba Saber 11, cuenta con un modelo educativo estructurado, basado en una secuencia didáctica de entrenamiento, desarrollada a partir de un proceso de investigación validado en más de trece mil estudiantes a nivel nacional con secuencia didáctica de la clase está estructurada de tal forma que guía el desarrollo de las competencias necesarias para la prueba Saber 11 y cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas .

[1] https://telencuestas.com/censos-de-poblacion/colombia/2024/cundinamarca/cajica

Entidad o empresa	Objeto	Periodo
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ	prestación de servicios profesionales para capacitar a estudiantes de grado once (11) de las jornadas diurna y sabatina en las instituciones educativas departamentales del municipio de cajicá aplicando la estrategia metodológica para responder pruebas estandarizadas, integrando de manera creativa los conocimientos propios de cada una de las áreas que se evalúan en la prueba saber	18/03/2025 - 17/08/2025
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ	prestación de servicios profesionales para capacitar a estudiantes de grado once (11) de las jornadas diurna y sabatina en las instituciones educativas departamentales del municipio de cajicá aplicando la estrategia metodológica para responder pruebas estandarizadas, integrando de manera creativa los conocimientos propios de cada una de las áreas que se evalúan en la prueba saber	19/04/2024– 18/10/2024
Excalibur Producciones SAS	Talleres de formación para docentes del municipio de Castilla la Nueva – Meta	27/09/2023 – 27/11/2023
Fundación Educativa de Inglaterra	Prestación de servicios de taller de lectura critica, Desarrollar el curso de entrenamiento en competencias para saber 10 y 11 de forma virtual o presencial, Desarrollar el curso de entrenamiento en competencias para saber 10 y 11 de forma presencial.	31/03/2022
Colegio La Salle de Villavicencio	Conferencia para estudiantes – Curso de entrenamiento para grado 10	28/03/2022
Fundación Gimnasio Campestre	Simulacros grado 11 para 61 estudiantes que incluye paquete virtual X 5; simulacro grado 10 para 69 estudiantes que incluye paquete virtual X 5; y 1 taller para grado 11 de 12 horas en la semana de capacitación	26/08/2021
Fundación Alquería Cavelier	Capacitar a 101 estudiantes seleccionados por la fundación a través de referentes metodológicos y fundamentos conceptuales que estructuran la prueba saber 11, con el fin de orientarlos hacia el modelo de evaluación por competencias, de acuerdo con el contenido incluido en la	15/07/2021 – 15/12/2021

	propuesta técnica – económica que hace parte integral del presente contrato.	

Que, de acuerdo con el análisis y evaluación del perfil y la experiencia el Centro de investigación y formación para la educación superior CEINFES SAS, representada legalmente por HAROLD YESID PERDOMO PUENTES, identificado con cédula de ciudadanía número 79.745.951 expedida en Bogotá, cumple a cabalidad con los parámetros establecidos en los estudios previos de la respectiva contratación.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR CEINFES SAS resulta idónea para la formación y capacitación PRE -ICFES a los estudiantes de las 6 IED de grado 11 º y sabatina reforzando su preparación con simulacros y la entrega de materiales construidos para tal fin.

Se hacen las siguientes precisiones legales:

- La Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, aplican a esta contratación para la modalidad de Contratación Directa cuando no hay pluralidad de oferentes.

- En este caso, solo la sociedad CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR CEINFES SAS puede proveer el servicio debido a su exclusividad en el territorio nacional y derechos de autor.

- Esta empresa cuenta con la experiencia en un sistema de entrenamiento validado en más de 1.000 estudiantes con resultados sobresalientes al culminar el proceso de formación, orientada a partir de las diferentes etapas del método. Está acreditada por el CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR CEINFES SAS.

- Por lo tanto, se debe contratar directamente con CEINFES SAS, según lo establecido en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 4, literal g), y el Decreto 1082 de 2015.

-La contratación directa de CEINFES SAS se justifica por su condición de proveedor exclusivo debido a su Certificado de Registro de Obra Literaria, lo cual lo convierte en el único capaz de ofrecer el servicio requerido, en conformidad con las normativas legales y los principios de eficiencia y protección de los derechos de autor.

Esencialmente, la empresa CEINFES SAS es la única opción disponible y adecuada para llevar a cabo este contrato debido a su exclusividad y experiencia en el campo de la educación.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA: Se procede a realizar un Histórico de Contratación de los Servicios del sector correspondiente:

PERIODOS DE CONSULTA	2022 - 2023 – 2024-2025			
VALOR PROMEDIO DE LOS CONTRATOS CONSULTADOS	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**
	$207.001.273	$519.876.980	$ 499.539.245	$ 499.994.000
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CAPACITAR A ESTUDIANTES DE GRADO ONCE (11) DE LAS JORNADAS DIURNA Y SABATINA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS			

	DEPARTAMENTALES DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ APLICANDO LA ESTRATEGIA METODOLÓGICA PARA RESPONDER PRUEBAS ESTANDARIZADAS, INTEGRANDO DE MANERA CREATIVA LOS CONOCIMIENTOS PROPIOS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SE EVALÚAN EN LA PRUEBA SABER
TIEMPO PROMEDIO DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS	El tiempo promedio de los contratos celebrados ha sido 2022, 106 Días, 2023, 91 Días, 2024, 182 Días y 2025 182 Días, se considera pertinente adelantar el contrato durante el termino de 6 meses ya que es el tiempo promedio requerido para realizar cada una de las acciones adecuadamente con el fin de preparar a los estudiantes para las pruebas Saber. Durante este periodo de tiempo, se pueden desarrollar planes de formación y capacitación que permitan a los estudiantes adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para realizar un seguimiento continuo del progreso de los estudiantes, identificar sus fortalezas y áreas de mejora, y ajustar los planes de capacitación según sus necesidades individuales. También se pueden implementar estrategias de refuerzo y apoyo adicional para aquellos alumnos que lo requieran.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR CEINFES SAS es la única empresa que tiene la capacidad y el derecho exclusivo para proveer los servicios requeridos, debido a que es titular de los derechos de propiedad industrial y/o de autor sobre el software que se requiere actualizar y dar soporte. Esta exclusividad, conforme a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, justifica la contratación directa, ya que no existen otros oferentes que puedan proveer el bien o servicio requerido.

PRESUPUESTO OFICIAL: Teniendo en cuenta la cotización presentada mediante las especificaciones técnicas y de necesidad para la contratación, se acordó que el valor total del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESO M/CTE ($499.994.000)** incluido IVA Y todos los impuestos a que haya lugar y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista.

En constancia de lo anterior,

MARIO CALDERÓN SIERRA
Secretario de Educación

Elaboró: Fabian Camilo Villamil Gómez- Abogado Sec/Educación
Revisó: Heidi Fernanda Gualteros León – Directora de Educación Continua
Revisó: Sandra Patricia Hernández – Profesional Especializado – Secretaria de Hacienda
Aprobó: Mario Calderón Sierra - Secretario de Educación